

Bogotá D.C., enero de 2026

Señores

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA**

Bogotá D.C.

**Referencia:** CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA

**ANGELA YAMILE URIBE BARAJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.332.165 expedida en el Bogotá D.C., actuando en nombre propio, por medio de la presente manifiesto que conozco y acepto la totalidad de los documentos precontractuales del siguiente proceso de contratación:

**Objeto contractual:** Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cobertura, programa de Educación Inclusiva "la escuela es para todos" para implementar acciones y fortalecer a las instituciones educativas en los municipios no certificados del departamento.

**Plazo de ejecución contractual:** El plazo de ejecución del Contrato es de DIEZ (10) MESES, sin que supere el 30 de diciembre del 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.

#### **OBLIGACIONES**

1. Organizar con directivos, orientadores y docentes de las IED asignadas el cronograma de mínimo 16 visitas cada mes, para desarrollo de las actividades del Programa "La Escuela es para Todos", en el municipio de asignado por el supervisor.
2. Realizar asistencia técnica a las Instituciones Educativas para la elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables - PIAR y la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA, de acuerdo con las directrices del Decreto 1421 de 2017.
3. Acompañar la revisión, consolidación y proceso documental de historias escolares de estudiantes con discapacidad y Trastornos del Aprendizaje y la Conducta, de acuerdo con los lineamientos impartidos en el Decreto 1421 del 2017, la Ley 2216 de 2022, así como las directrices del MEN y de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.
4. Desarrollar espacios de capacitación (mínimo seis sesiones de 2 horas durante la ejecución del contrato), orientados a los rectores, docentes de aula, docentes de apoyo, padres, madres y acudientes para dar a conocer las rutas de atención desde cada una de las diferentes discapacidades, trastornos del aprendizaje y la conducta, barreras y facilitadores, normatividad y herramientas para fortalecer los procesos de inclusión en las IED y el hogar, buscando la armonización de los procesos de inclusión. Así mismo, una capacitación (sesión de 1 hora) a docentes de aula frente a la evaluación de competencias de los estudiantes, conforme con las orientaciones del MEN y de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.
5. Orientar la socialización de la ruta Cunditalento enfocado para los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, así como a las actividades de implementación de la misma.
6. Acompañar la socialización e implementación de la Ruta para estudiantes con Trastornos del Aprendizaje y la Conducta, así como las rutas de atención de los estudiantes de acuerdo con cada una de las discapacidades, diversidad de género, etnias y afrocolombianos.
7. Guiar a las familias en el apoyo de los procesos pedagógicos y cumplimiento de los compromisos establecidos en los PIAR, conforme con el Decreto 1421 de 2017.
8. Asistir a reuniones, capacitaciones, socializaciones y/o mesas de trabajo presenciales o virtuales solicitadas, de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato.
9. Elaborar informes consolidados por mes y final de las actividades desarrolladas en las IED.
10. Cumplir con las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto contractual

Así mismo, manifiesto bajo juramento:

- 1) Que no tengo multas, sanciones, apremios ni declaratorias de incumplimiento contractual a la fecha de presentación de la presente Oferta.
- 2) Que manejo y ejecuto buenas prácticas en mis procesos, dirigidas a evitar que las operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos
- 3) Que no me encuentro inmerso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, dispuestas en la Ley y la Constitución Política de Colombia 1991.
- 4) Que me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- 5) Que me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Secretaría de educación para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumimos explícitamente los compromisos anticorrupción.
- 6) Que conozco los estudios previos y demás documentos del presente proceso, y por ello acepto cada uno de los requisitos exigidos.
- 7) Que cuento con la experiencia, idoneidad y competencias para desarrollar la ejecución del objeto contratado.
- 8) Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- 9) Que en caso de celebrar el contrato, me comprometo a suscribir el acta de inicio, constituir las respectivas garantías y a ejecutar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente proceso, para lo cual manifiesto que me comprometo a prestar todos y cada uno de los servicios solicitados en este proceso y en lo relacionado con las condiciones señaladas en los estudios previos y demás documentos contractuales de éste, según las instrucciones impartidas por la secretaría de Educación
- 10) Que manifiesto que no me encuentro incluido en ninguna de las listas restrictivas de lavados de activos
- 11) Que manifiesto que, en la actualidad, no cuento con investigación penal alguna.
- 12) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los recursos, propios y provenientes de este contrato o aquellos que componen su patrimonio, no provienen, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita ni de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP). Así mismo, se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todas sus contrapartes (socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés) y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas.

Cordialmente,



**ANGELA YAMILE URIBE BARAJAS,**  
**Cedula No. 1.022.332.165 expedida en Bogotá D.C.**